

 <p>Personería Municipal de Yumbo Defendiendo tus Derechos</p>	<p>CONSTANCIA DE IDONEIDAD</p> <p>FO-GJ-02</p>	<p>Versión: 04</p>
		<p>Fecha: Diciembre 28 de 2021</p>
		<p>Página 1 de 1</p>

Yumbo, enero 12 de 2023

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 Preceptúa: *“Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. (...)”*

Se requiere contratar a una persona con el fin de “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERO INFORMÁTICO, PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA RELACIONADA CON LA ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA, DEL PROCESO DE BIENES Y TECNOLOGÍA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE YUMBO”

En la Perspectiva Organizacional y Técnica del Análisis del Sector incluido en los estudios Previos se indica La Personería de Yumbo requiere de una persona que apoye los servicios requeridos para apoyar la gestión administrativa o funcionamiento de las actividades requeridas del “Proceso de Bienes y Tecnología”, que tenga el siguiente perfil: una persona del Nivel Profesional con título de ingeniero informático y experiencia laboral de 2 años. Analizada y verificada la documentación que soporta la hoja de vida de JULIO POTOSI GUAMPE, Identificado(a) Cedula de Ciudadanía No. 4.664.904, se constató que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos, al igual que cumple con el perfil solicitado en cuanto a idoneidad y experiencia.

Por lo anteriormente mencionado es procedente celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios profesionales con la persona mencionada.


 MARLENY VICTORIA LLANOS
 Personera Municipal